ESCRIBANÍA MAYOR
DE GOBIERNO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 09/2016	O.C. Institucional Nº 09/2016

Nivel de Entidad:	17			Fecha de Emisión : 30/06 /2016	
Entidad:	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA , ESCRIBANIA MAYOR DE GONIERNO				
Unidad Compradora (Código SICP)	1050	ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO			
ID del Llamado:	313979	Tipo de Procedimiento:	12/2016	Contratación Directa	
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE UTILES DE OFICINAS					
Proveedor:		DELFIN IND. &COM. DE NORMA LOPEZ		RUC:	503840-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	LOTE Nº 1	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Almohadilla Azul	Unidad	Foska	China	5	4.675	23.375
2	1	Banderita Autoadhesiva	Unidad	Stick	China	50	9.400	470.000
3	1	Bibliorato lomo ancho	Unidad	riopel	Paraguay	50	8.625	431.250
4	1	Bibliorato Lomo fino	Unidad	riopel	Paraguay	50	8.625	431.250
5	1	Separador plástico	Unidad	Index	china	20	8.185	163.700
6	1	Carpeta Colgante	Unidad	Génesis	China	50	1.850	92.500
7	1	Caja de Cartón para archivar	Unidad	riopel	Paraguay	50	3.500	175.000
8	1	cola liquido	Unidad	voligama	Argentina	20	4.900	98.000
9	1	Carpetas Archivadora	Unidad	riopel	Paraguay	100	850	85.000
10	1	Carpetas Archivadora trasparente	Unidad	Office	china	150	1.715	257.250
11	1	Cuaderno Universitario de 100 Hojas	Unidad	Accion	Paraguay	20	4.635	92.700
12	1	Cuaderno Universitario de 200 Hojas	Unidad	Accion	Paraguay	20	9.265	185.300
13	1	Cuaderno Universitario de 50 Hojas	Unidad	Accion	Paraguay	20	3.150	63.000
14	1	Cinta adhesiva transparente chico	Unidad	polos	Brasil	50	520	26.000
15	1	Cinta adhesiva para embalaje	Unidad	palos	Brasil	50	2.700	135.000
16	1	Corrector liquido	Unidad	soni	India	20	1.600	32.000
17	1	Cutter grande	Unidad	Duson	China	20	14.400	288.000
18	1	Tapa transparente para encuadernación	Unidad	Lassane	Brasil	200	550	110.000
19	1	Contratapa para encuadernación	Unidad	Lassane	Brasil	200	550	110.000
20	1	Espiral para encuadernación	Unidad	Lassane	Brasil	50	320	16.000
21	1	Espiral para encuadernación	Unidad	Lassane	Brasil	100	1.025	102.500
22	1	Espiral para encuadernación	Unidad	Lassane	Brasil	50	1.695	84.750
23	1	Tijera de oficina	Unidad	Alamo	China	20	3.900	78.000
24	1	Sello foliador	Unidad	Memoris	China	1	70.000	70.000
25	1	Tita Color Azul	Unidad	Kofa	China	10	1.620	16.200
26	1	Tinta Color Negro	Unidad	Kofa	China	5	1.620	8.100
						TOTAL: 3.644.875		

SON GUARANÍES:	Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Cinco			
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	31	Diciembre	Desde: 30/ 06 /2016	Hasta: 31 /12 /2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **10 Días**

LUGAR DE ENTREGA: **25 DE MAYO 982 E/ TACUARY Y EEUU**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección General de Administración y Finanzas**

Del Fin Ind. & Com.
Lic. Janette Jazmín Toledo
APODERADA
Delfín Ind. & Com.

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	6	0	0	340	10	1	99	3.644.875
						Total:			3.644.875

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	30 - Junio - 2016	

Lic. Janette Jazmín Toledo
APODERADA
Delfín Ind. & Com.

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno